

COSTOS Y COMISIONES

Información actualizada en 2024

Gahr We Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.



Tipo de producto/RECA	Arrendamiento Puro 15376-443-036731/01-03674-0822
-----------------------	--

Nombre del producto	“ARRENDAMIENTO PURO WE CAPITAL”	Solicitar tu crédito
---------------------	---------------------------------	----------------------

COMISIONES

Concepto	Método de cálculo	Hecho que las genera	Periodicidad
Contratación o apertura	Hasta 5% sobre monto del crédito	Disponer del crédito	Única vez

Costo Anual Total (CAT) y tasas de interés

TASA DE INTERES ORDINARIA ANUAL FIJA de 15% al 40% sin IVA (Depende del resultado de la evaluación de crédito).	TASA DE INTERÉS MORATORIA FIJA ANUAL (Depende del resultado de tu evaluación de crédito)
---	--

CAT Promedio

CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO 27.5% SIN IVA.

Fecha de cálculo: 01 Enero del 2024. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.

Vigencia del 01 Enero del 2024 al 30 de Junio del 2024.

Calculado con una tasa de interés anual FIJA de 27% SIN IVA, 12 pagos mensuales, con comisión por apertura, un arrendamiento de \$800,000.00 M.N.

El proceso de autorización y otorgamiento del arrendamiento están sujetos a que el cliente cumpla con todos los requisitos de contratación y análisis crediticio.

Información adicional:

- a) Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- b) Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- c) El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.
- d) Es tu derecho solicitar la oferta vinculante para comparar distintas opciones de crédito.

* Estos productos son ofertados en toda la República Mexicana en “pesos” moneda nacional.

Requisitos:

- a) Identificación oficial vigente.
- b) Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días).
- c) Comprobante de ingresos.
- d) Acta de Nacimiento.
- e) Curp.
- f) Constancia de Situación Fiscal (RFC).

* De manera enunciativa y más no limitativa, se solicitarán mayores requisitos en su caso.

Gahr We Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. para su constitución y operación no requiere autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.